



CONVOCATORIA

Comisión de Geofísica

Beca de Posgrado

Como parte del programa de Cooperación Técnica del IPGH en lo relacionado con la formación de especialistas de alto nivel académico, la Comisión de Geofísica del IPGH abre el periodo para otorgar una beca de posgrado para que un estudiante de Países Miembros del IPGH realice sus estudios en Ciencias de la Tierra en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se invita a estudiantes de Países Miembros del IPGH a presentar solicitudes para ocupar esta beca, la cual se ejecutará en consonancia con el periodo académico que inicia el **6 agosto del año 2018** y continuará por un periodo máximo de dos años. La beca consiste en aproximadamente US\$ 600 mensuales y el pago del pasaje aéreo, en viaje redondo, desde su país de origen hacia la Ciudad de México.

Las áreas de estudio del Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM son:

- Geofísica de la Tierra Sólida
- Exploración, Aguas Subterráneas, Modelación y Percepción Remota
- Geología
- Ciencias Ambientales y Riesgos
- Ciencias Atmosféricas, Espaciales y Planetarias

Las bases son las siguientes:

- 1 Las solicitudes de beca están abiertas a estudiantes provenientes de Países Miembros del IPGH y deberán ser presentadas por el solicitante junto con su *curriculum vitae* a la Secretaría General del Instituto en la siguiente dirección:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),
Secretaría General / Ex Arzobispado 29 / Colonia Observatorio
CP 11860 Ciudad de México, México
secretariageneral@ipgh.org

- 2 La solicitud consiste en una carta dirigida a la Secretaría General, con copia a la respectiva Sección Nacional del IPGH, indicando las razones por las cuales se solicita la beca. La solicitud debe recibirse antes del **30 de junio del 2018** en la Secretaría General, donde se verificará lo atinente a los méritos del solicitante, la participación igualitaria por parte de los Estados Miembros y la observación de las normas financieras del IPGH.
- 3 La beca corresponderá a un Programa de Maestría o Doctorado.
- 4 El aspirante deberá haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 considerando la escala de 1 a 10 o su equivalente (según plan de estudios) en el grado anterior al que propone seguir.
- 5 El aspirante deberá cumplir todos los requisitos de admisión especificados por el Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM, previamente al otorgamiento final de la beca.
- 6 Los trámites de admisión al Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM son completamente independientes a la solicitud de la beca.
- 7 Los solicitantes deberán consultar la página www.pctierra.unam.mx para identificar los requisitos de admisión, o contactar a:

Posgrado en Ciencias de la Tierra / Instituto de Geofísica UNAM
Circuito Exterior, Ciudad Universitaria 04510, Ciudad de
México, Tel.: (52-55) 5623-0222 Ext. 37015 ó 80059 / E-mail:
pctierra@unam.mx

- 8 Una vez admitido al programa de estudios del Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM, la Comisión de Geofísica designará el(la) beneficiario(a) de la beca.
- 9 De acuerdo con el Reglamento de Becas del IPGH, el becario deberá cumplir con un trabajo social en la Secretaría General del IPGH durante el transcurso de sus estudios. Condiciones especiales serán evaluadas y coordinadas directamente entre la Secretaría General del IPGH y la Comisión de Geofísica.